



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: NOTA-UNC:0010093/2019 - LIQUIDACION ADICIONAL FALLA CAJA

---

**VISTO:**

La Nota Número CUDAP: NOTA-UNC:0010093/2019, por la que el Director del Area de Personal y Económica de esta Facultad, solicita Autorización para producir el pago del Adicional por Falla de Caja a favor de la Sra. DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL (LEGAJO N° 52222); y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado, la mencionada viene cumpliendo tareas de cobranza de Tasas Arancelarias, Cursos, Auspicios y otros conceptos que se encuentran reglamentados en esta Institución, además de efectuar depósitos de valores y extracción para Caja Chica.

Que el adicional solicitado se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06.

Que de adicional será imputado a la Fuente 12 – Cuneta Recursos Propios, tal como lo estipula el Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5, Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09.

Que corresponde reconocer el mismo desde el 01/06/19, teniendo en cuenta que la mencionada agente viene cumpliendo con dicha función desde la misma.

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Vice-Decano de esta Facultad.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación del Suplemento por FALLA DE CAJA a favor de la Sra. **DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL (LEGAJO N° 52222)**, encuadrada en el Artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06, imputando dicha erogación a la Fuente 12, cuenta Recursos Propios, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5,

Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09, reconociendo dicha liquidación con retroactividad al 01 de junio de 2019.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Area de Personal y Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO